

Santiago de Cali, Febrero 03 de 2022
TAL.022.2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Como entidad estatal la Red de Salud del Norte E.S.E., debe también garantizar a través del mérito, que en su planta de cargos se cuente con servidores competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado. Por ello la vinculación a la planta de cargos se hace a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil. <http://www.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias>. Tal como lo establece el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 909 del 2004.

Atentamente,



SANDRA MARENTES ASTAIZA
Jefe Oficina Gestión del Talento Humano
Red de Salud del Norte E.S.E

Elaboró: Adriana Campuzano G -Afiliado participe Agesoc
Revisó: Sandra Marentes Astaiza – Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano

Sede Admón. Calle 46C No.3B-00 PBX 4851587
Hospital Joaquín Paz Borrero Carrera 7A Bis Calle 72 PBX 4184747
www.esenorte.gov.co ; Nit 805.027.287-4

“Somos la ESE que humaniza tu salud”



Certificado SC-CER280701